

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****144****MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1206/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.. JAVIER GUIJARRO ROMERO frente a TÉCNICAS DE VENTAS Y OPERACIONES GLOBALES SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

“Que desestimando como desestimo la demanda de despido formulada por D. JAVIER GUIJARRO ROMERO contra la empresa TÉCNICAS DE VENTAS Y OPERACIONES GLOBALES S.L, debo declarar y declaro correctamente extinguida la relación laboral que les unía, absolviendo a ésta de los pedimentos de aquella.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TÉCNICAS DE VENTAS Y OPERACIONES GLOBALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a catorce de marzo de dos mil diecinueve .

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**(03/10.258/19)**